

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 614, de 2025.- Otorgamiento de destinación marítima para colecta de semilla

Pág. : 25
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2766736

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA COLECTA DE SEMILLA

(Extracto)

Decreto exento N° 614, del 30 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que declara establecida el área de colecta de semilla N° AC-CAL-38, propuesta por resolución Ex. N° 1.242, del 13 de mayo de 2020, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y otorga al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Chidhuapi, al oeste de Punta Ahuenco, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, superficie 67.487,82 m², la que fue tramitada con el CM-00619-2024. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
1	41°51'08,02"	73°06'20,66"
2	41°51'07,44"	73°06'14,14"
3	41°51'21,44"	73°06'09,09"
4	41°51'22,09"	73°06'15,65"

El objeto es amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1°, artículo 75 quáter, de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Calbuco, 20 de diciembre de 2025.

CVE 2766736

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

